

TRÁMITE DE AUDIENCIA A PERSONAS O ENTIDADES CUYOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS QUEDEN AFECTADOS POR EL PLAN DE GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO DE EL CUERVO DE SEVILLA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a trámite de audiencia el texto del proyecto de **PLAN DE GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO DE EL CUERVO DE SEVILLA**, con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por las personas y organizaciones o asociaciones afectadas potencialmente por la mencionada norma.

El documento puede examinarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

El plazo de presentación de aportaciones será de DIEZ días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento.

Las aportaciones podrán presentarse en el registro general municipal, en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para que dichas aportaciones sean admitidas para su posterior análisis, será requisito necesario la identificación de la persona, indicando su nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico.

El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fdo. M. José Boceta Sánchez

Código Seguro De Verificación	fafYjXqa0lzMpUjR3l2uFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Jose Boceta Sanchez	Firmado	18/08/2026 13:39:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fafYjXqa0lzMpUjR3l2uFg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			